



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 886/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto del Expediente: SUB-PER “Plan de Empleo de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital PID 2026”

RESOLUCIÓN

Este Ayuntamiento se acogió a la convocatoria de ayudas del “Plan de Empleo de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital 2026”, de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real de 2 de junio de 2026, se aprobó la convocatoria y la pre-asignación a este Ayuntamiento la subvención por importe de 38.794,68 euros para dos Técnicos en Competencias Digitales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de septiembre de 2026 se aprobaron las bases reguladoras.

Por Anuncio expuesto en el Tablón de edictos y la sede electrónica, se informó que se podían presentar solicitudes en el plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, siendo el plazo desde el 4 de septiembre de 2026 al 14 de septiembre de 2026, inclusive.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª de las Bases que rigen la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
CAMPOS ALTOZANO, JOSEFINA	***3746**
GARCÍA RODERO, MARÍA JOSÉ	***8544**
MASCUÑANO VELASCO, JOSE LUIS	***2393**





MORA PALOMARES, AGUSTÍN

***1394**

ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CAUSA EXCLUSIÓN
CORONADO SANCHEZ, MARÍA ISABEL	***3317**	C

CAUSAS DE ESCLUSIÓN:

A.- Titulación requerida

B.- Carnet de conducir B

C.- Modelo normalizado de solicitud (Anexo I y II)

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de **2 días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1172 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 3M4YF2X6COLMMZ5ORETGQ3XA
Verificación: <https://visodelmarques.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

